

**HECHO RELEVANTE**

**ALTIA CONSULTORES, S.A.**

**RESOLUCIÓN RECURSO SOBRE ADJUDICACIÓN A ALTIA CONSULTORES, S.A.**

**18 Marzo de 2011**

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Altia Consultores S.A.:

En relación con la resolución de 14 de diciembre de 2010 de adjudicación del acuerdo marco para la contratación de servicios de desarrollo de sistemas de información de la Dirección General del Patrimonio del Estado, comunicada en hecho relevante de 20 de diciembre de 2010, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha decidido estimar distintos recursos de entidades no adjudicatarias del mismo que solicitaban la nulidad del acto de adjudicación.

La estimación del recurso es una resolución administrativa contra la que cabe interponer recurso contencioso-administrativo y además, en estos momentos, no se conocen las intenciones del Ministerio de Economía y Hacienda para la continuación o finalización de este expediente.

Aunque el Plan de Negocio de Altia no incorporaba ninguna previsión de ingresos vinculada a esta adjudicación ni se conoce cuál puede ser el desenlace final de la misma, Altia ha considerado oportuno poner esta información en conocimiento del Mercado.

En A Coruña, a 18 de Marzo de 2011

ALTIA CONSULTORES, S.A.



\_\_\_\_\_  
D. Constantino Fernández Pico  
Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.